AVISO PÚBLICO

CIUDAD DE TUCSON
ELECCIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015

COMO PRESENTAR ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE PROPOSICIONES

Proposición 201 – Petición por Iniciativa # 2013-I005 Justicia en el tráfico.

Proposición 403 – Una propuesta remitida por el Alcalde y Concejo, para enmendar la Carta Constitutiva de la Ciudad de Tucson para disponer iguales derechos de votación para el Alcalde en asuntos en los que el Concejo vota; e incluyendo al Alcalde en el cálculo del quórum para las reuniones del Alcalde y Concejo.

Proposición 404 – Una propuesta remitida por el Alcalde y Concejo, para enmendar la Carta Constitutiva de la Ciudad de Tucson para disponer un método uniforme de nombramiento y destitución de los directores de departamento de la Ciudad; y eliminando los derechos de servicio civil de esos oficiales.

Proposición 405 – Una propuesta enmienda a la Carta Constitutiva de la Ciudad de Tucson recomendada por la Comisión de Ciudadanos sobre Servicio Público y Compensaciones para aumentar el salario del Alcalde de $3,500 a $4,030 al mes; y aumentar los salarios de los miembros del Concejo de $2,000 a $2,288 al mes.

CUANDO PRESENTARLOS

Presente argumentos por escrito en la Secretaría Municipal no más tarde de las 5:00 de la tarde del 5 de agosto del 2015. Los argumentos serán incluidos en el folleto de publicidad / boleta muestra de la Ciudad de Tucson preparado para la elección. El folleto será enviado por correo a todos los hogares con un elector habilitado de la Ciudad de Tucson.

CONTENIDO DEL ARGUMENTO

1. El argumento no podrá exceder 300 palabras (incluyendo el nombre(es) y título(s) de los patrocinadores).

2. El texto del argumento ha de estar escrito a máquina a doble espacio o escrito en letra de imprenta legible en una hoja de papel blanca de 8 1/2" x 11".

3. El argumento ha de estar claramente identificado en la parte superior de la hoja como:
"ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN _____" **O** "ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN _____"

4. El argumento ha de contener la fiema original de cada patrocinador. El pago del requerido depósito o reembolso del pagador constituye patrocinio del argumento. Si una organización patrocina un argumento, deberá estar firmado por dos oficiales ejecutivos de la misma. Si un comité político patrocina un argumento, deberá estar firmado por el presidente o el tesorero del comité. Todas las firmas han de estar notariadas. Todos los firmantes han de identificarse a si mismos escribiendo en letra de imprenta su nombre, direcciones de residencia o de oficina postal y un número de teléfono. Las direcciones y los números de teléfono no serán impresas en el folleto de publicidad / boleta muestra de la Ciudad.

5. La Secretaría Municipal reserva el derecho de seleccionar el formato de IMPRESIÓN (incluyendo estilo y tamaño del tipo).

6. El lenguaje de la iniciativa y la ordenanza de las anteriores Proposiciones están disponible para ser revisado en:
http://cms3.tucsonaz.gov/clerks/elections

PRESENTACIÓN DEL ARGUMENTO

1. En el momento de presentar el argumento en la Secretaría Municipal, el patrocinador depositará un cheque o *money order* por la cantidad de *cien dólares* ($100.00), para compensar por una parte de los costes proporcionales del papel y de la impresión del argumento. Cualquier balance proporcional que quede del depósito será devuelto al depositario. Si el mismo argumento va a aparecer con más de una proposición el depósito será de $100.00 por cada proposición.

2. Presente el argumento firmado con el cheque o *money order* (hecho pagadero a la Ciudad de Tucson) en la oficina de la Secretaría Municipal hasta el viernes, entre las 8:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde y no más tarde de las 5:00 de la tarde del 5 de agosto del 2015. La oficina de la Secretaría Municipal está ubicada en el 9º piso del Edificio de Gobierno, 255 W. Alameda, Tucson. La dirección de correo es P.O. Box 27210, Tucson, AZ 85726-7210.

3. El cheque o *money order* **tiene que** acompañar al argumento en el momento de su presentación en la Secretaría Municipal.

¿PREGUNTAS? ¿INFORMACIÓN?
LLAME A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL - (520) 791-4213
Los documentos que describen las proposiciones están disponibles previa solicitud o visite el sitio Web de la secretaría municipal www.tucsonaz.gov/clerks/